

# **NORTH AMERICAN WETLANDS CONSERVATION ACT**

## **MEXICO STANDARD GRANTS PROGRAM**

### **APPLICATION INSTRUCTIONS**

**PAPERWORK REDUCTION ACT STATEMENT:** In accordance with the Paperwork Reduction Act (44 U.S.C. 3501), please note the following. This information collection is authorized by the North American Wetlands Conservation Act (NAWCA) of 1989, as amended (16 U.S.C. 4401 et seq.). Your response is required to obtain or retain a benefit in the form of a grant. We estimate that it will take approximately 80 hours to prepare an application, including time to review instructions, gather and maintain data, and complete and review the proposal. An agency may not conduct or sponsor and a person is not required to respond to a collection of information unless it displays a currently valid Office of Management and Budget control number. OMB has reviewed and approved this information collection and assigned OMB Control Number 1018-0100. You may submit comments on any aspect of this information collection, including the accuracy of the estimated burden hours and suggestions to reduce this burden. Send your comments to: Information Collection Clearance Officer, U.S. Fish and Wildlife Service, 4401 N. Fairfax Drive, Mail Stop 2042-PDM, Arlington, VA 22203.

**ACTA NORTEAMERICANA PARA LA CONSERVACIÓN  
DE HUMEDALES  
INSTRUCCIONES GENERALES DE SOLICITUD  
PROGRAMA MÉXICO 2011**

**¿Cuáles son las aves migratorias más importantes?**

A efectos de este programa, todas las aves migratorias que crucen la frontera entre los Estados Unidos y México, y que dependen de o son asociadas a los hábitats en humedales, pero más las que se encuentran amenazadas o con poblaciones disminuidas. Las aves migratorias a las cuales se dará prioridad están indicadas en los siguientes planes:

1. El Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica (familia Anatidae);
2. El Plan para la Conservación de Aves Playeras de los Estados Unidos/México;
3. El Plan para la Conservación de Aves Acuáticas (II) de las Américas;
4. Los Planes de Conservación de Aves de Compañeros de Vuelo.

**¿Cuáles son los humedales más importantes?**

Los humedales a las cuales se dará prioridad están indicadas en los siguientes listas y mapas:

1. Listado de Humedales Prioritarios de México
2. Áreas Significativas Continentales para Patos, Gansos y Cisnes de Norteamérica
3. 28 Humedales Claves para Aves Acuáticas (Anatidae) en México
4. 28 Humedales Claves para Aves Playeras en México

**¿Quién puede solicitar apoyo?**

Las siguientes entidades mexicanas, entre otras, podrán actuar como proponente o socios: organizaciones no-gubernamentales, organizaciones municipales, privadas y locales, ejidales; universidades y centros de investigación; y demás organizaciones internacionales similares.

Entidades estatales y federales pueden solicitar fondos siempre y cuando tengan cuentas bancarias designadas específicamente para sus propios asuntos y cuando tengan un número DUNS (Véase nuestro sitio Web, página [SMARTLINK](#)) por separado como entidad propio relacionado a su cuenta bancaria designada (e.g., fideicomiso o cuentas separadas del gobierno central).

**¿Qué tipo de proyectos son elegibles?**

- Compra, restauración, mejoramiento o protección (legal y al largo plazo) de tierras en ecosistemas de humedales y hábitats asociadas a los humedales para la conservación de aves migratorias y otros peces y vida silvestre
- Desarrollo de infraestructura
- Capacitación y formación ambiental
- Estudios de uso sustentable

### **¿Se pueden utilizar los fondos del proyecto para la mitigación?**

Aunque reúna los requisitos necesarios, lo más probable es que una propuesta para un trabajo de ese tipo se considere de baja prioridad, a menos que se puedan extraer beneficios mucho más amplios.

### **¿Cuál es la duración típica de un proyecto?**

Los proyectos pueden tener una duración de dos años, como máximo.

### **¿Cuánto se puede solicitar?**

El monto máximo bajo la ley siempre ha sido \$1 millón USD, pero en realidad el promedio actual, en los últimos años, ha sido de alrededor de US\$170,000, con montos entre US\$50,000 y US\$ 720,000.

### **¿En qué idiomas se puede presentar propuestas?**

Las propuestas deberán de presentarse en español y hasta que se puede, en inglés profesionalmente traducido. Los costos de traducción profesional pueden incluirse dentro del presupuesto de la propuesta. Todas las propuestas deben tener un resumen ejecutivo en ambas idiomas. Por lo menos, el Resumen Ejecutivo deberá de enviarse en las dos idiomas.

### **¿Cuán larga puede ser la propuesta?**

Cada propuesta deberá de limitarse a 8-10 páginas como máximo incluso las páginas del Resumen Ejecutivo y las páginas del presupuesto. Los anexos se toman en cuenta por separado.

### **¿Cuales son los requisitos de formato? ([Véase la Guía para la Elaboración de Propuestas](#))**

1. Se necesita una copia de todas partes de la propuesta en archivo electrónico. (sin protección de seguridad). Usar solamente Microsoft Word. No se permita el uso de ningún otro formato.
2. Cada una de las páginas del documento de la propuesta deberá de estar numerada. La numeración de páginas deberá ubicarse en la parte inferior derecha de cada página.
3. Solo se deberá de utilizar el estilo de espacio en el texto de líneas singulares (single spacing).
4. El tamaño mínimo de la letra será de 11 puntos. Los márgenes no deben ser menores de una pulgada (2.5 cm) en cada lado de la página.
5. Todo el texto se deberá de justificar en el lado izquierda.
6. Las medidas deberán expresarse en unidades métricas y en sus equivalentes del sistema norteamericano (por ejemplo: hectáreas/acres, kilómetros/millas, metros/yardas, etc.).
7. Los presupuestos deberán de llegar en dólares estadounidense indicando el tipo de cambio vigente en el momento en que se elaboró la propuesta.

### **¿Cuáles son los requisitos de aportes de contraparte (paralelos)?**

1. Los fondos federales solicitados bajo la NAWCA en virtud de la Ley deberán recibir aportes de contraparte (paralelos) de fondos no federales (EEUU) en una relación que iguallen o superen a los aportados bajo el marco del NAWCA. Es decir que por cada dólar de fondos federales del NAWCA, se requiere a lo mínimo otro dólar de fondos no federales (EEUU).
2. Los fondos de contraparte deberán de realizarse en **efectivo** lo máximo posible y a lo mínimo deberán equivaler el monto solicitado de NAWCA (1:1). Por efectivo se entienden desembolsos en efectivo, incluyendo el desembolso de fondos aportados por terceros, que sean gastados **después** de la fecha de presentación de la propuesta (1 de junio de 2009) y para los fines del proyecto identificados en el presupuesto.
3. Las contribuciones en especie pueden ser consideradas elegibles aunque la inversión ocurrió antes de la fecha en que se presenta la propuesta, siempre y cuando se puede certificar que la documentación\* relacionada que demuestra su relación directa al presente proyecto propuesto, estará disponible para revisión por el DBHC-USFWS, como requisito, en el momento que sea solicitado. Favor de comunicarse con USFWS-DBHC si intentan utilizar este tipo de contraparte **antes** de someter una propuesta. Se considerará caso por caso. Sin embargo, se prefieren las contribuciones comprometidas para **después** de la presentación de la propuesta. Estas contribuciones deben ser relacionadas directamente con el proyecto propuesto y con el tipo de actividades que cumplen con los requisitos en virtud del Acta.
4. Contraparte (en efectivo o en especie) no deberá de tener raíces en fondos del gobierno federal de los EEUU, o sea, no se pueden utilizar fondos recibidos del gobierno federal de los EEUU, incluso el equipo comprado con esos fondos bajo convenios previos.
5. Los fondos de organismos federales de EEUU no podrán contarse entre las sumas de contrapartida exigidas.

**¿Qué criterios se usarán para seleccionar los proyectos? ([Véase la Guía para la Elaboración de Propuestas](#))**

1. Las propuestas se evalúan primero bajo los criterios establecidos por el programa NAWCA y después se evalúan de conformidad con los principios del NAWMP, y los otros planes para la conservación de aves migratorias y finalmente de la SEMARNAT/DGVS.
2. Mediante la utilización de criterios adicionales bajo sus programas, que coinciden con los criterios de la NAWCA\*\* la SEMARNAT/DGVS establecerá un orden de prioridad de las propuestas, efectuando las correspondientes recomendaciones de aprobación de aquéllas.  
*Adicionalmente, se aplicarán las siguientes preguntas a cada propuesta:*
3. ¿Cuales son las aves migratorias que beneficiaran del proyecto—¿Abarca el proyecto las aves migratorias que cruzan la frontera entre México y los Estados Unidos y que están identificadas como prioridades bajo uno o más de los planes mencionados en la segunda página de estas instrucciones?

4. El lugar en dónde se ubica el proyecto planteado—¿Está localizado en una área de humedales importantes para las aves migratorias?
5. ¿Cuando se complete el proyecto, cómo se beneficiarán las aves?
6. ¿Cuál es el valor de conservación del proyecto al largo plazo? ¿Cómo proseguirán las actividades de conservación después de haber finalizado el proyecto? Ejemplo: Después de la adquisición de las tierras, se manejará el terreno bajo protección legal de alguna forma?
7. ¿Como se involucrarán los habitantes de las comunidades locales en la planificación del proyecto y estarán involucradas en el largo plazo con las actividades del proyecto?
8. ¿Representa la propuesta la formación de una alianza o sociedad con alguna organización pública, privada y/o de otro tipo? ¿Qué tan amplio es el grupo de socios que se ha unido para llevar a cabo el proyecto tanto en el corto que en el largo plazo?
9. ¿Está bien escrita la propuesta y están claros sus objetivos? ¿Tiene el formato correcto?
10. ¿Es preciso el presupuesto y se solicitan montos razonables para los gastos generales y el personal? ¿Son buenos los beneficios que proporciona el proyecto en función de sus costos? Ejemplo: El presupuesto describe los artículos y los costos en suficiente detalle para determinar las acciones que se deberán tomar para alcanzar las metas del proyecto a un precio razonable.

**¿Cuáles son los motivos comunes para los cuales será rechazada alguna propuesta?** (El entendido es que el responsable del proyecto ha leído todas las instrucciones para armar la propuesta.)

1. Toda propuesta que no cumpla con los objetivos del programa NAWCA.
2. Incumplimiento en alguno de los requisitos de formato.
3. Aquellas propuestas que se presenten sin la información de contacto: nombre de la organización, persona de contacto, domicilio, números telefónicos y de fax, dirección de correo electrónico, y fecha de presentación de la propuesta.
4. Las propuestas que no contengan el Resumen Ejecutivo.
5. Propuestas que no lleguen a ambas oficinas: USFWS/DBHC y SEMARNAT/DGVS en la fecha límite.
6. Propuestas que no utilizan los formatos en Excel para el presupuesto.

**¿Cuál es el proceso de seleccionar los proyectos para financiamiento?**

El proceso lleva aproximadamente 10 meses hasta el momento de aprobación y envío de convenios, a partir de la recepción de la propuesta. El proceso de seleccionar los proyectos consiste de cinco fases:

1. Junio-Septiembre: Evaluación de propuestas en las oficinas del gobierno federal de Estados Unidos (USFWS/DBHC) y en las oficinas del gobierno federal de México (SEMARNAT/DGVS).
2. Octubre-Noviembre: Evaluación de las propuestas (después de algunas preguntas y ajustes hechos con la primera línea de evaluadores) por el Staff del

Consejo de la Acta Norteamericano para la Conservación de Humedales (NAWCC/Grupo de Asesoramiento).

3. Diciembre: Evaluación de las propuestas por el Consejo (NAWCC) y selección de proyectos para recomendar a la Comisión para la Conservación de Aves Migratorias (MBCC).
4. Marzo: Evaluación de las propuestas recomendadas por el NAWCC, por la MBCC que da la aprobación final.
5. Abril: Después de la aprobación final en Marzo, los convenios se arreglan y salen del USFWS/DBHC dentro de 60 días después de la fecha de aprobación final.

El USFWS/DBHC se comunicará con los proponentes con comentarios sobre las propuestas respecto a los proyectos presentados. Aquellas propuestas que no hayan sido aceptadas podrán replantearse conforme a las recomendaciones y observaciones realizadas y para presentarse nuevamente en ciclos posteriores (hasta tres veces como máximo).

### **¿Para cuando se puede anticipar el financiamiento?**

Lo más probable es que los proyectos se aprueben a más tardar en marzo del 2011 y que el financiamiento esté disponible en abril del 2011. Pero primero, todos los proponentes de propuestas seleccionadas tienen que registrarse en el sistema de pagos electrónicos: SMARTLINK. (Véase nuestro sitio Web para más información sobre [SMARTLINK](#).)

### **¿Cuáles son los requisitos de presentación de informes?**

**Todos los informes se deberán de enviar tanto al USFWS-DBHC como a la SEMARNAT-DGVS.**

*Informes Sobre Progreso o Cumplimiento de objetivos (Progress Reports):* Como mínimo, para un proyecto de 12 meses, cada Recipiente de financiamiento tiene que presentar un informe final que describa el éxito en materia de cumplimiento de los objetivos, según lo acordado en el convenio final. Para proyectos de 12 a 24 meses se requieren dos informes anuales del mismo tipo cada uno indicando el período que abarca.

Todos los informes (como cualquier comunicación con USFWS-DBHC) deberán de incluir una carta de cobertura haciendo referencia al proyecto y el número del convenio y el plazo de tiempo que abarca el informe. Aparte de la información detallada, todos los informes deberán de incluir un Resumen Ejecutivo que incluya información entablada sobre los objetivos. Si el proyecto abarca más de un año, se debe enviar el Resumen Ejecutivo que abarca todo el período del proyecto.

*Informes Financieros (Report of Federal Cash Transactions):* Es un requisito básico el cumplimiento de informes trimestrales en el formato PSC 425 a través del sistema de pagos SMARTLINK. Véase la información sobre [SMARTLINK](#) en nuestro sitio Web.

Además se requieren informes financieros como adjuntos a cada informe de progreso. Estos informes deberán de mostrar los gastos mensuales o trimestrales de todas las fuentes de recursos, tanto de NAWCA como de los otros socios. Esto implica la inclusión del uso de fondos de contraparte también. El formato sugerido es simplemente la presentación de la información por mes o trimestre en los mismos formatos del presupuesto aprobada.

**¿Hay otros requisitos que deben ser del conocimiento del proponente?**

Sí. Todos los Recipientes de Convenios deberán de estar concientes de los *Lineamientos para la Administración de Subsidios* bajo el NAWCA. ([Véase los Lineamientos en la página Web](#)). Este documento describe la mayoría de las reglas y requisitos del programa. **Aceptar fondos bajo el NAWCA implica aceptación del contenido de este documento.**

**¿Cuál es la fecha límite para someter propuestas?**

**¡ Las propuestas deben de llegar a más tardar el 1 de junio de 2010 a las cinco de la tarde hora de Washington, D. C. (seis de la tarde hora de México, D.F.)! ([Véase la Guía para la Elaboración de Propuestas](#))**

**¿Se puede enviar una propuesta preliminar?**

Sí. Se invita a los solicitantes, sin obligación alguna, a enviar una propuesta preliminar de una página de largo, como máximo, a la dirección de correo electrónico indicada más adelante para su revisión con anticipación de la fecha limite de propuestas.

**¿A dónde se envía la propuesta (tanto preliminar como actual)?**

Este programa de apoyo a proyectos de conservación y manejo de humedales se administra por el gobierno federal de los Estados Unidos a través de la División de Conservación de Hábitat para Aves (DBHC) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS). La Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (DGVN/SEMARNAT) respalda el programa con su participación en la evaluación de propuestas y el monitoreo de proyectos. Las propuestas se deberán de enviar a ambas oficinas.

Se sugiere que envíen propuestas como documentos adjuntos a un mensaje electrónico a las siguientes direcciones del correo electrónico:

USFWS/DBHC a [dbhc@fws.gov](mailto:dbhc@fws.gov). y a [lurbano@semarnat.gob.mx](mailto:lurbano@semarnat.gob.mx) indicando en la línea de sujeto:

Propuesta NAWCA: *“Nombre actual de la organización”*.

También se puede enviar la propuesta por mensajería con dos copias duras (hardcopy- favor de no engrapar u engargolar estas copias) con un CD que contiene la propuesta y todos sus adjuntos en formato electrónico, dirigido a:

[Ellen C. Murphy](mailto:Ellen_Murphy@fws.gov) (Ellen\_Murphy@fws.gov)  
U.S. Fish and Wildlife Service  
Division of Bird Habitat Conservation  
4401 North Fairfax Drive-Mailstop MBSP 4075  
Arlington, Virginia USA 22203  
Tel. 703-358-1784  
Fax. 703-358-2282

Y además a:

[Leonel Urbano](mailto:lurbano@semarnat.gob.mx)(lurbano@semarnat.gob.mx)  
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Direccion General de Vida Silvestre (DGVS)  
Av. Revolucion 1425 Nivel 5  
Col. Tlacopac, San Angel  
Mexico D.F. C.P. 01040  
Tel. (5) 624-3659  
Fax. (5) 624-3642

Si su proyecto se lleva a cabo en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora o Sinaloa, se sugiere que se envíe una copia de su propuesta como cortesía al Sonoran Joint Venture. Vea <http://www.sonoranjv.org/inicio.html>

Si su proyecto se lleva a cabo en los estados que abordan la frontera al sur del Rio Grande (Chihuahuan Desert y Tamaulipas Brushlands Bird Conservation Regions; partes de los estados de Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Queretero) se sugiere que se envíe una copia de su propuesta como cortesía al Rio Grande Joint Venture. Vea <http://www.rjiv.org/about.html>

Con cualquier forma de envío se requiere una carta de cobertura del proponente.  
([Véase la Guía para la Elaboración de Propuestas](#))

\* Recibos, comprobantes de gastos, contratos, convenios, documentos legales (en el caso de compra de tierras o inicio de servidumbres), documentos de contabilidad, etc.

\*\*Para información sobre los programas complementarios del Gobierno Federal Mexicano, favor de visitar los sitios de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a [www.semarnat.gob.mx/programas/index.shtml](http://www.semarnat.gob.mx/programas/index.shtml) y su Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) a [www.semarnat.gob.mx/vs](http://www.semarnat.gob.mx/vs).

Last updated: April 22, 2010

[Home](#) | [Contact Us](#) | [Duck Stamp](#) | [U.S. Fish and Wildlife Service](#) |  
[Department of the Interior](#) | [USA.gov](#) | [About the U.S. Fish and Wildlife Service](#) |  
[Accessibility](#) | [Privacy](#) | [Notices](#) | [Disclaimer](#) | [FOIA](#)